

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-726-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-750-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-752-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-758-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-762-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-766-COFOCALEC-2016, PROY-NMX-F-770-COFOCALEC-2016 y PROY-NMX-F-760-COFOCALEC-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-F-726-COFOCALEC-2016 (CANCELARÁ A LA NMX-F-726-COFOCALEC-2007); PROY-NMX-F-750-COFOCALEC-2016; PROY-NMX-F-752-COFOCALEC-2016; PROY-NMX-F-758-COFOCALEC-2016; PROY-NMX-F-762-COFOCALEC-2016; PROY-NMX-F-766-COFOCALEC-2016; PROY-NMX-F-770-COFOCALEC-2016 Y PROY-NMX-F-760-COFOCALEC-2016.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21, fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública de los Proyectos de Normas Mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos Proyectos de Normas Mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC) que los propuso, ubicado en calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, o a los correos electrónicos direcciongral@cofocalec.org.mx o normalizacion@cofocalec.org.mx.

El texto completo de los documentos que se indican puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-726-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-REQUERIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS A EQUIPO DE ORDEÑO Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN LECHERA (CANCELARÁ A LA NMX-F-726-COFOCALEC-2007).
Síntesis	
El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las recomendaciones y los requerimientos generales para los servicios que se brindan en los centros de producción o explotación lechera, relacionados con equipos de ordeño y sistemas de enfriamiento, en territorio nacional.	
PROY-NMX-F-750-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-REQUERIMIENTOS DE HIGIENE PARA EL DISEÑO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONTACTO CON LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
Síntesis	
El presente Proyecto de Norma Mexicana describe los requisitos de higiene aplicables al diseño de la maquinaria y equipos asociados, y los requerimientos de información que el fabricante debe proporcionar para su uso. Aplica a todos los tipos de maquinaria y equipos asociados utilizados en la obtención y procesamiento de la leche y sus productos.	
PROY-NMX-F-752-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE LA PUREZA DE LA GRASA LÁCTEA MEDIANTE ANÁLISIS DE TRIACILGLICÉRIDOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES-MÉTODO DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana describe el método de referencia para la determinación de la pureza de la grasa de leche mediante el análisis de los triacilgllicéridos por cromatografía de gases. Tanto las grasas vegetales como las grasas animales, como sebo de vaca y manteca de cerdo, pueden ser detectadas por	

este método. Mediante el uso de ecuaciones matemáticas definidas, se determina la pureza de la grasa de la leche.

Básicamente, el método aplica a leche de tanque y productos de leche, independientemente de las condiciones de alimentación, raza o etapa de lactancia del ganado productor de leche. En particular, el método es aplicable a la grasa extraída de productos lácteos que se presume contienen grasa láctea pura, sin modificación en su composición, como mantequilla, crema, leche y leche en polvo.

Sin embargo, en las circunstancias enumeradas a continuación, pueden obtenerse resultados falsos positivos, por lo que el método no es aplicable cuando la grasa:

- a) sea diferente de leche de vaca;
- b) se extraiga de muestras de leche de vacas individuales;
- c) se extraiga de muestras de leche de vacas que recibieron alimentación con un excepcionalmente alto contenido de aceites vegetales puros, tales como aceite de semilla de colza;
- d) se obtenga a partir de calostro;
- e) se obtenga de muestras de leche que ha sido sometida a procesos tecnológicos como la eliminación de colesterol o su fraccionamiento;
- f) se obtenga a partir de leche descremada o suero de leche;
- g) se extraiga utilizando los métodos Gerber, Weibull-Berntrop o Schmid-Bondzynski-Ratzlaff o detergentes.

Con los métodos de extracción indicados en el inciso g), pueden extraerse cantidades importantes de fosfolípidos o glicéridos junto con la fase grasa. Por otra parte este Proyecto de Norma Mexicana excluye ciertos productos, en particular quesos, cuyo proceso de maduración puede afectar de tal forma la composición de grasa que puede obtenerse un resultado falso positivo.

PROY-NMX-F-758-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO SIERRA-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
--------------------------------------	---

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que aplican al producto denominado queso Sierra y los métodos de prueba usados para su evaluación.

PROY-NMX-F-762-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES USADOS EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
--------------------------------------	---

Síntesis

El presente Proyecto de Norma Mexicana tiene como objeto describir los principios y procedimientos generales para la limpieza y desinfección, aplicables a instalaciones, equipos y materiales usados en la producción y procesamiento de la leche y los productos lácteos.

PROY-NMX-F-766-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO DE MORRAL-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
--------------------------------------	--

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que aplican al producto denominado queso de Morral y los métodos de prueba usados para su evaluación.

PROY-NMX-F-770-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-PRÁCTICAS DE HIGIENE RECOMENDADAS PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LECHE.
--------------------------------------	--

Síntesis

El presente Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos generales, para el manejo higiénico de la leche cruda, desde su almacenamiento y conservación en la unidad de producción lechera hasta su entrega al centro de acopio y/o planta procesadora.

Asimismo establece las condiciones para la toma y transporte de muestras de leche cruda, procedentes de los tanques de las unidades de producción lechera y/o de las pipas de transporte de leche, para su

análisis.	
PROY-NMX-F-760-COFOCALEC-2016	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SAL EN MANTEQUILLA-MÉTODO DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método para la determinación del contenido de sal en mantequilla. El método es aplicable a todos los tipos de mantequilla que contengan más de 0,1% w/w de cloruro de sodio.	

Ciudad de México, a 1 de julio de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-701-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-725/1-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-725/2-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-732-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-737-COFOCALEC-2015, PROY-NMX-F-739-COFOCALEC-2015 y PROY-NMX-F-772-COFOCALEC-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-F-701-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-701-COFOCALEC-2004); PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-711-COFOCALEC-2005); PROY-NMX-F-725/1-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-725-COFOCALEC-2007); PROY-NMX-F-725/2-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-725-COFOCALEC-2007); PROY-NMX-F-732-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-732-COFOCALEC-2010); PROY-NMX-F-737-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-737-COFOCALEC-2010); PROY-NMX-F-739-COFOCALEC-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-F-739-COFOCALEC-2010) Y PROY-NMX-F-772-COFOCALEC-2015.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21, fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública de los Proyectos de Normas Mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos Proyectos de Normas Mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC) que los propuso, ubicado en calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, o a los correos electrónicos direccional@cofocalec.org.mx o normalizacion@cofocalec.org.mx.

El texto completo de los documentos que se indican puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-701-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE CENIZAS EN QUESOS-MÉTODO-DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-701-COFOCALEC-2004).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de cenizas en todos los tipos de quesos.	
PROY-NMX-F-711-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE VITAMINA A, EN LECHE DESCREMADA EN POLVO, POR CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN (HPLC EN

	FASE REVERSA)-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-711-COFOCALEC-2005).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de referencia para la determinación de vitamina A en leche en polvo descremada, con un contenido mínimo de 10 UI de vitamina A por gramo de muestra mediante HPLC.	
PROY-NMX-F-725/1-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-LECHE EN POLVO-DETERMINACIÓN DE ACIDEZ TITULABLE-MÉTODO DE REFERENCIA (CANCELARÁ A LA NMX-F-725-COFOCALEC-2007).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana describe un método de referencia para la determinación de acidez titulable de todos los tipos de leche en polvo.	
PROY-NMX-F-725/2-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-LECHE EN POLVO-DETERMINACIÓN DE ACIDEZ TITULABLE-MÉTODO DE RUTINA (CANCELARÁ A LA NMX-F-725-COFOCALEC-2007).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana describe un método de rutina para la determinación de acidez titulable de todos los tipos de leche en polvo.	
PROY-NMX-F-732-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE TIOCIANATO EN LECHE CRUDA-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-732-COFOCALEC-2010).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de tiocianato en leche cruda.	
PROY-NMX-F-737-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD EN LECHE FLUIDA, MEZCLA DE LECHE CON GRASA VEGETAL Y PRODUCTO LÁCTEO-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-737-COFOCALEC-2010).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la densidad de la leche fluida, la mezcla de leche con grasa vegetal y el producto lácteo.	
PROY-NMX-F-739-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SACAROSA EN LECHE CONDENSADA AZUCARADA-MÉTODO DE PRUEBA POLARIMÉTRICO (CANCELARÁ A LA NMX-F-739-COFOCALEC-2010).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método polarimétrico para la determinación de sacarosa en leche condensada azucarada.	
El método es aplicable a leche condensada azucarada de composición normal elaborada a partir de leche entera, parcialmente descremada o descremada y sólo sacarosa, y que no contiene sacarosa alterada.	
PROY-NMX-F-772-COFOCALEC-2015	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-TÉRMINOS LECHEROS.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana aplica al uso de términos lecheros relacionados con los alimentos o productos elaborados con leche o con productos de la leche, que se destinan al consumo humano o a la elaboración ulterior.	
Este Proyecto de Norma Mexicana no aplica a productos en los que se han sustituido componentes de la leche.	

Ciudad de México, a 1 de julio de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.